

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
MONREAL/ELO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2023.**

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a María Isabel Azpiroz Cilbeti

Concejales:

D. Francisco Javier Mateo Zabalza

D^a María Idoya Asiáin Abíznano

Excusan su asistencia:

D. Ignacio Beriain Plano

D. Ruben Salinas Aguerri

D. Oihan Armendáriz García

D^a. María Imás Lecumberri

Secretario:

D. Beñat Ripodas Beroiz

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Monreal/Elo, siendo las 13:00 horas del día 11 de diciembre de 2023, se reunió el Ayuntamiento de Monreal/Elo en sesión extraordinaria debidamente convocada al efecto bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa D^a. María Isabel Azpiroz Cilbeti con asistencia de los Sres. Concejales/as anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

*La Alcaldesa abre el acto introduciendo la urgencia que justifica el no cumplimiento del requisito de la convocatoria del mismo con dos días de antelación. Según el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, visto que las obras del puente Txirria deben estar iniciadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2023, la Alcaldesa llama a votar y los presentes acuerdan la urgencia de celebración del pleno.

1.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL PUENTE TXIRRIA: ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.

La Alcaldesa introduce el asunto e indica que por segunda vez hay que proceder a adjudicar provisionalmente la obra. En este caso y al quedar excluido el licitador al cual se le requirió la documentación previa a la adjudicación, por declarar que no es capaz de subsanar la misma, se propone a CONSTRUCCIONES LEACHE S.L. Vista la documentación presentada, la Alcaldesa llama a votar y el pleno **acuerda** lo siguiente:

A favor 3

Abstenciones 4

1.- Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de restauración del puente Txirria a la empresa ACONSTRUCCIONES LEACHE S.L. por el precio de 71.921,00 euros.

2.- Publicar el anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

3.- Requerir a la empresa adjudicataria que presente la documentación exigida por los pliegos para la formalización del contrato.

4.- Notificar el acuerdo a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 13:25 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

EL SECRETARIO